



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 14 MAY 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 correspondiente a la rendición de la Caja Chica de la Dirección de Administración- Tribunal de Cuentas, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 05/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA CON 30/100 (\$ 460,30) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se corresponde con el jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 05/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS SESENTA CON 30/100 (\$ 460,30), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 100 /2.007.-**

**CAJA CHICA N° 05/2007- Dirección de Administración**

PROVEEDOR	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
GRAZZINI LUIS ALBERTO	0002-00002406	2-23-235	\$ 33,25
HORACIO GOMEZ	0001-00005488	2-21-211	\$ 12,00
HORACIO GOMEZ	0001-00005489	2-21-211	\$ 12,00
HORACIO GOMEZ	0001-00005483	2-21-211	\$ 12,00
CAPELLO JORGE	0002-00006289	2-23-233	\$ 77,85
CAÑA SILVIA LILIANA	0002-00011637	2-29-292	\$ 55,00
ORIONE DANIEL ALFREDO	0003-00005736	2-29-296	\$ 7,00
CASA LUMAR SRL	0005-00018790	2-29-293	\$ 40,00
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	0257-00088276	2-21-211	\$ 30,81
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	2003-00201788	2-21-211	\$ 86,56
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	2002-00254749	2-21-211	\$ 93,83
<b>TOTAL RENDICION</b>			<b>\$ 460,30</b>

*[Handwritten signature]*  
**Dr. RUBEN OSCAR HERRERA**  
Tribunal de Cuentas de la Provincia